

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

### **10.1. Cronograma de implantación de la titulación.**

La implantación del nuevo plan de estudios se realizará en el año académico 2010/2011, de forma escalonada y siguiendo el siguiente calendario:

- Año Académico 2010/2011: Impartición de 1º y 2º cursos del nuevo Grado en Ciencia y Tecnología de alimentos.
- Año Académico 2011/2012: Comienza la impartición de 3º curso del nuevo Grado en Ciencia y Tecnología de alimentos.
- Año Académico 2012/2013: Comienza la impartición de 4º curso del nuevo Grado en Ciencia y Tecnología de alimentos.

La actual Licenciatura de segundo ciclo en Ciencia y Tecnología de los alimentos se irá extinguiendo año a año según el siguiente calendario:

<b>CURSO</b>	<b>ULTIMO CURSO ACADEMICO DE DOCENCIA</b>
1º	2010/2011
2º	2011/2012

De acuerdo a la Resolución del 16 de Julio del 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Master y Doctorado en la nueva ordenación universitaria, el comienzo de la extinción de enseñanzas correspondientes a Titulaciones de Segundo Ciclo tendrá lugar en el curso académico 2013-2014, en el que ya no podrán ser ofertadas plazas de el primer curso de los dos que conforman el ciclo.